

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Recursos Humanos y Calidad

ANEXO 6 (OEP 2023)

Convocatoria de tres plazas de Técnico/a Superior Ingeniero/a Industrial

1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de tres plazas de funcionario de carrera, Técnico/a Superior Ingeniero/a Industrial, incluidas en la oferta de empleo público del año 2023, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, pertenecientes al subgrupo A1 de clasificación profesional, de las cuales una se proveerá por el turno de acceso libre y dos por el turno de promoción interna, que se regirá por lo determinado en las presentes bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público del año 2023.

2. Requisitos específicos

– **PARA LAS PLAZAS DE ACCESO POR EL TURNO LIBRE:** Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero/a Industrial o el título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada, según establecen las directrices comunitarias, expedido por el Estado español o debidamente homologado (a acreditar por el/la aspirante).

– **PARA LAS PLAZAS DE ACCESO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:** Además del requisito de titulación anterior, ser funcionario/a de carrera de esta Corporación y tener una antigüedad de, al menos, dos años en la categoría de Técnico/a Medio Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

Asimismo, todos/as los/as aspirantes deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria. Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlos documentalmente en el plazo fijado en la número 46, de las normas generales de la Convocatoria.

3. Procedimiento de selección: oposición (turno libre) y concurso-oposición (promoción interna)

3.1. TURNO LIBRE

El proceso selectivo de ajustará a lo establecido en el capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) **PRIMER EJERCICIO:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 120 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario, debiendo corresponder al menos una quinta parte de las 120 preguntas a los temas que forman parte de las materias comunes incluidas en el temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 100 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

- b) SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas determinados por el tribunal entre cuatro elegidos al azar de las materias específicas del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de dos horas y treinta minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) TERCER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relacionados con las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y sobre la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal sin que pueda exceder de tres horas, quedando facultado el tribunal para determinar el posible uso por los/as aspirantes de material de consulta o apoyo para su realización. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

3.2. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

El proceso de selección de los/las aspirantes se ajustará a lo determinado en el capítulo VII de las bases generales que regulan esta convocatoria y constará de dos fases: oposición y concurso.

3.2.1. OPOSICIÓN

La fase de oposición será previa a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio.

Se ajustará a lo determinado en el capítulo VI de las normas generales que regulan esta convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 110 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) SEGUNDO EJERCICIO: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir de entre dos supuestos que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con las materias específicas del temario. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal sin que pueda exceder de tres horas. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

3.2.2. CONCURSO

Se celebrará con carácter posterior a la fase de oposición, siendo únicamente valorados los méritos de aquellos/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Se ajustará a lo establecido en el capítulo VII de las bases generales que rigen la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 41 de las bases generales, la puntuación global otorgada en la fase de concurso, que será como máximo de 10 puntos, se adicionará a la obtenida en la fase de oposición. La cifra resultante es la que deberá ser tomada en cuenta para determinar, según disponen las bases número 44 y 45 de estas normas generales, la relación de candidatos/as por orden decreciente de puntuación que propondrá el tribunal para su nombramiento o formalización del contrato, en su caso.

En el supuesto de que se produzca un empate en la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el concurso-oposición, se seguirán para resolverlo los criterios por orden de preferencia establecidos en la fase de oposición y en caso de persistir el empate se aplicarán los establecidos en la fase de concurso.

4. Temario

4.1. TURNO LIBRE

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.
3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.
5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho Comunitario.
6. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.
7. El procedimiento administrativo común. Regulación. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación, derechos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo. Las especialidades del procedimiento administrativo común.
9. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
10. Organización y competencias municipales. Especial referencia al régimen de organización del Excmo. Ayuntamiento de Málaga como Municipio de Gran Población.
11. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
12. El Reglamento Orgánico del Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones, Actas y certificados de acuerdos.
13. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. El servicio público en la esfera local.
14. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local. Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral y su régimen actual.
15. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las Entidades Locales.
16. Contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
17. El presupuesto de las Entidades Locales. Su control y fiscalización.
18. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de Igualdad de Género. Normativa vigente. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública.

Materias específicas

19. La Ley de Contratos del Sector Público: plazos de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, perfección y forma del contrato, capacidad y solvencia del empresario, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión.
20. La preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: normas generales y procedimiento de adjudicación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: ejecución, modificación, suspensión y extinción de los contratos. La subcontratación pública.

21. Los proyectos técnicos: tipos, estructura y contenido.
22. La Apertura de establecimientos en el Ayuntamiento de Málaga. Especial referencia a la documentación técnica a presentar. La Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Ejercicio de Actividades mediante Declaración Responsable, Comunicación Previa y Licencia de Apertura de Establecimientos (ORPEA) y criterios de interpretación sobre tramitación de expedientes de apertura (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2011).
23. Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía: organización y celebración, condiciones técnicas y de seguridad de los establecimientos, inspección, control y régimen sancionador.
24. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga reguladora de la ocupación de la vía pública.
25. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga sobre la Feria.
26. El sector eléctrico: producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Ley del Sector Eléctrico.
27. Contratación y suministro eléctrico. Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) Cambios de suministrador. Cortes de suministro. Reclamaciones. Distribuidores, comercializadores, consumidores directos en mercado y servicios de recarga energética.
28. Producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables y cogeneración. Energía solar, eólica, hidráulica, biomasa.
29. Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
30. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
31. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
32. Reglamento electrotécnico para baja tensión.
33. Instrucciones técnicas complementarias del Reglamento electrotécnico para baja tensión.
34. Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
35. Movilidad eléctrica. Real Decreto 184/2022, de 8 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos. Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.
36. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
37. El Código Técnico de la Edificación, Parte I.
38. Documento Básico de ahorro de energía (DB HE).
39. Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
40. Documento Básico de salubridad (DB HS).
41. Documento Básico de seguridad en caso de incendio (DB SI).
42. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
43. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios de ámbito estatal.
44. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga de protección contra incendios.
45. Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos. Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores».
46. Documento Básico de seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA).
47. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
48. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.



49. Ordenanza reguladora de accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga.
50. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga sobre obras y servicios en la vía pública.
51. El contrato de obras: actuaciones preparatorias, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. La clasificación de empresas contratistas de obras: grupos, subgrupos y categorías.
52. Ley de evaluación ambiental de ámbito estatal.
53. Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.
54. Documento Básico de protección frente al ruido (DB HR).
55. Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.
56. Áreas de sensibilidad acústica. Mapas Estratégicos de Ruido. Planes de Acción contra el Ruido. Zonas Acústicamente Saturadas.
57. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga para la prevención y control de ruido y vibraciones.
58. Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
59. Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
60. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga frente a la contaminación atmosférica.
61. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga del Ciclo Integral del Agua.
62. Ley de Economía Circular de Andalucía.
63. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
64. Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.
65. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga en materia de promoción y conservación de zonas verdes.
66. Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía.
67. Parámetros fundamentales del tráfico. Características del flujo del tráfico, variación, distribución y composición. Intensidad de tráfico. Velocidad. Tiempos de recorrido y demoras. Densidad de tráfico. Relaciones entre la intensidad, la velocidad y la densidad.
68. Estudios del tráfico y análisis de la demanda. Aforos en redes urbanas. Sistemas de recogida automática de datos en tiempo presente: variables de tráfico. Detectores, descripción, tipos y tecnologías.
69. Capacidad y niveles de servicio: conceptos y factores que influyen en los mismos. Capacidad y niveles de servicio en circulación discontinua. Capacidad y niveles de servicio en los distintos tipos de vías.
70. La movilidad en zona urbana. Compatibilidad entre tráfico motorizado y no motorizado, peatones, bicicletas, motocicletas, transporte público, carga y descarga. Aparcamientos.
71. Red viaria en zona urbana. Calmado de tráfico. Diseño de infraestructuras para el transporte colectivo. La distribución de mercancías en la ciudad.
72. Regulación semafórica. Objeto. Tipos de semáforos. Regulación de un cruce semafórico. Concepto de fase, ciclo, despeje y reparto. Criterios para su instalación.
73. Señalización: conceptos, principios básicos, clases, prioridad entre señales. Señalización vertical: definiciones, características, criterios de implantación. Señalización informativa.
74. Marcas viales: objeto, características, materiales, tipos.
75. Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
76. Reglamento General de Vehículos.
77. Reglamento General de Circulación.
78. Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Málaga.
79. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
80. Reglamento de los Servicios de Prevención.
81. Normativa sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

82. Normativa de ámbito estatal de seguridad y salud: en los lugares de trabajo, en las obras de construcción, para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo y relativa a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
83. Normativa de ámbito estatal para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente: al riesgo eléctrico, a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas y a los riesgos relacionados con la exposición al ruido
84. Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
85. Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía.
86. Mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Fiabilidad.
87. Seguridad de los productos. Marcado CE.
88. Gestión de la Calidad Total. Normalización y Certificación.
89. Las normas UNE-EN-ISO de la serie 9000. El modelo EFQM de Excelencia Empresarial.
90. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Nota: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas se desarrollarán conforme a las normas vigentes o por aquellas disposiciones que hayan derogado a las anteriores en el momento de celebración de cada ejercicio.

4.2. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Materias comunes

1. La Junta de Andalucía: organización y competencias. Organización institucional de la Comunidad Autónoma.
2. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho Comunitario.
3. Régimen local español. Principios constituciones y regulación jurídica. Especial referencia a los Municipios de Gran Población.
4. El Ayuntamiento de Málaga: organización y competencias. Reglamento Orgánico de Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
5. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.
6. Las disposiciones y los actos administrativos: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos y requisitos del acto administrativo. Eficacia, nulidad y anulabilidad. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.
7. El procedimiento administrativo: sus fases. El silencio administrativo. Revisión de los actos en la vía administrativa.
8. Principios de actuación de la Administración Pública. Los derechos de los ciudadanos. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.
9. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local. Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral y su régimen actual. Personal eventual.
10. La Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos. Contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
11. El presupuesto de las Entidades Locales. Principios presupuestarios. Contenido y estructura. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
12. Políticas Sociales: Igualdad de Género. Normativa vigente. Discapacidad y Dependencia: regulación jurídica. La Protección de datos de carácter personal. Normativa vigente.

Materias específicas

13. La Ley de Contratos del Sector Público: plazos de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, perfección y forma del contrato, capacidad y solvencia del empresario, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión.
14. La preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: normas generales y procedimiento de adjudicación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: ejecución, modificación, suspensión y extinción de los contratos. La subcontratación pública.
15. La Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Ejercicio de Actividades mediante Declaración Responsable, Comunicación Previa y Licencia de Apertura de Establecimientos (ORPEA) y criterios de interpretación sobre tramitación de expedientes de apertura (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2011).
16. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga sobre la FERIA.
17. El sector eléctrico: producción, transporte y distribución de la energía eléctrica.
18. Producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables y cogeneración. Energía solar, eólica, hidráulica, biomasa.
19. El Código Técnico de la Edificación, Parte I.
20. Documento Básico de ahorro de energía (DB HE).
21. Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
22. Documento Básico de salubridad (DB HS).
23. Documento Básico de seguridad en caso de incendio (DB SI).
24. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
25. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios de ámbito estatal.
26. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga de protección contra incendios.
27. Documento Básico de seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA).
28. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
29. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
30. Ordenanza reguladora de accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga.
31. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga sobre obras y servicios en la vía pública.
32. El contrato de obras: actuaciones preparatorias, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. La clasificación de empresas contratistas de obras: grupos, subgrupos y categorías.
33. Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.
34. Documento Básico de protección frente al ruido (DB HR).
35. Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.
36. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga para la prevención y control de ruido y vibraciones.
37. Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
38. Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
39. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga frente a la contaminación atmosférica.
40. Ordenanza del Ayuntamiento de Málaga del Ciclo Integral del Agua.
41. Ley de Economía Circular de Andalucía.
42. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
43. Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.



44. Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía.
45. Estudios del tráfico y análisis de la demanda. Aforos en redes urbanas. Sistemas de recogida automática de datos en tiempo presente: variables de tráfico. Detectores, descripción, tipos y tecnologías.
46. Regulación semafórica. Objeto. Tipos de semáforos. Regulación de un cruce semafórico. Concepto de fase, ciclo, despeje y reparto. Criterios para su instalación.
47. Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Málaga.
48. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
49. Reglamento de los Servicios de Prevención.
50. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
51. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
52. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
53. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
54. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
55. Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
56. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
57. Mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Fiabilidad.
58. Gestión de la Calidad Total. Normalización y Certificación.
59. Las normas UNE-EN-ISO de la serie 9000. El modelo EFQM de Excelencia Empresarial.
60. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Nota: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas se desarrollarán conforme a las normas vigentes o por aquellas disposiciones que hayan derogado a las anteriores en el momento de celebración de cada ejercicio.

Málaga, 9 de junio de 2026.

La Directora General de Recursos Humanos y Calidad, P. D. de la Junta de Gobierno Local, firmado: Eva Ruiz Muñoz.

2325/2026